

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 11-06-2021

AUTORIZACION N° 36

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 04, del 30 de abril del 2021, del Sr. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Agujas, Catéter, Guantes y Otros, para funcionamiento Clínica Veterinaria Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-119-AG21, a EDUARDO AWAD MNZUR, R.U.T. 05.398.787-7, por Agujas, Catéter, Guantes y Otros, para Clínica Veterinaria. Solicita Administrador Municipal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta presupuestaria ITEM 22-04-005-000, Materiales y Útiles Quirúrgicos, por el monto de \$ 433.160.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
KAREN SAAVEDRA MEDINA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados

MUNICIPALIDAD
Director
Administración
y Finanzas
JOSE LUIS CASTRO MORALES
JEFE ADMIN. Y FINANZAS (S)
ANGOL